



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1029
06 de mayo de 2019

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública
N° UC011-2019”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC011-2019, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PREDIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE DE LA SEDE CENTRAL Y LOS CAMPUS DE BERÁSTEGUI Y LORICA PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día doce (12) de abril de 2019.

Que mediante Resolución N° 0974 del 25 de abril de 2019, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC011-2019, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PREDIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE DE LA SEDE CENTRAL Y LOS CAMPUS DE BERÁSTEGUI Y LORICA PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 2.215.048.267,00); de los cuales la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.288.307.714,00) amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 724 del 02 de abril de 2019; y NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 926.740.553,00), autorizado mediante Acuerdo N° 029 del 10 de abril de 2019

Que el plazo de ejecución del contrato será ONCE (11) MESES y/o hasta agotar presupuesto.

Que en fecha treinta (30) de abril de 2019 siendo las 04:30 PM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

| NOMBRE DE LOS PROponentES |
|---------------------------------------|
| COMPañÍA DE VIGILANCIA VP GLOBAL LTDA |

Que mediante Resolución N° 0975 de fecha 25 de abril de 2019, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1029
06 de mayo de 2019



“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública
N° UC011-2019”

| CONCLUSION DE LA VERIFICACION | | |
|------------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| NOMBRE DEL PROPONENTE | CRITERIOS DE VERIFICACION | |
| COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VP GLOBAL LTDA | Capacidad Jurídica | SUBSANAR |
| | Capacidad Financiera | CUMPLE |
| | Capacidad Técnica | SUBSANAR |
| | CONCLUSION | SUBSANAR |

De acuerdo a lo relacionado en la tabla anterior, el Comité Evaluador requiere subsanar el documento hasta el día 3 de mayo de 2019 a las 10:00 am.

Que dentro del plazo previsto para subsanar el proponente aportó los documentos de subsanación.

Que el Comité Evaluador realiza la verificación de los requisitos habilitantes así:

| NOMBRE DEL PROPONENTE | CRITERIOS DE VERIFICACION | |
|------------------------------------------|---------------------------|---------------|
| COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VP GLOBAL LTDA | Capacidad Jurídica | CUMPLE |
| | Capacidad Financiera | CUMPLE |
| | Capacidad Técnica | CUMPLE |
| | CONCLUSION | CUMPLE |

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITA** la propuesta presentada por el proponente COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VP GLOBAL LTDA por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

| CRITERIOS DE EVALUACION | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE |
|---------------------------|----------------|------------|
| 1. Factor Técnico | 700 Puntos | 540 |
| 2. Propuesta Económica | 300 Puntos | 300 |
| CALIFICACIÓN TOTAL | | 840 |

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC011-2019, al proponente COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VP GLOBAL LTDA.

Que el día 02 de mayo de 2019, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, a partir del día 02 al 03 de mayo de 2019.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEPROMOCIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1029
06 de mayo de 2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2356 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC011-2019”

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC011-2019, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PREDIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE DE LA SEDE CENTRAL Y LOS CAMPUS DE BERÁSTEGUI Y LORICA PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, al proponente COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VP GLOBAL LTDA por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.215.048.166.00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Elaboró: Carmen C. Vega/División de Contratación
Revisó: Estela Barco /Jefe División de Contratación

